PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

San Andrés islas, 07 diciembre 2023

CONTRATO No. 5439600 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y SOLUCIONES INTEGRALES

En mi calidad de supervisor del contrato No. 5439600 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y SOLUCIONES INTEGRALES, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA LOS CURSOS DE ALOJAMIENTO DEL CENTRO EN LA FORMACION TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS, DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**MELANIA FRANCIS DAVIS**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(Si aplica)
CONTRATO No.	
TIPO DE CONTRATO	**SUMINISTRO**
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA LOS CURSOS DE ALOJAMIENTO DEL CENTRO EN LA FORMACION TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS, DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**NESLEY REYES MENDOZA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	40.993.924
VALOR INICIAL	5.480.000.oo
FORMA DE PAGO	Transferencia bancaria
PLAZO INICIAL	29 de noviembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 de octubre de 2023
FECHA DE INICIO	30 de octubre 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 noviembre 2023

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. 5439600, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	**OBLIGACIONES**	**¿CUMPLIÓ?**	**OBSERVACIONES**
1	Entregar los bienes objeto de este contrato en las cantidades requeridas y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE	Informe recibido a satisfacción
2.	Entregar los bienes y elementos en óptima calidad, sin daños, enmendaduras, rallones, o similar.	Cumple	Informe recibido a satisfacción
3.	Los bienes y elementos deberán ser nuevos, por lo que el contratista no podrá entregar artículos reutilizados o de segunda, de alto rendimiento y en perfecto funcionamiento. No se aceptan remanufacturados.	cumple	Informe recibido a satisfacción

4.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento del objeto contratado.	cumple	
5.	Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente.	cumple	
6.	Mantener los valores unitarios ofertados durante todo el plazo de ejecución.	cumple	factura
7.	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	cumple	Documentación de pago
8.	Presentar la factura al momento de la entrega de los elementos.	Cumple	factura
9.	Designar un interlocutor para efectuar la entrega física de los bienes contratados, por cuanto no se recibirán bienes enviados solo por correo certificado, sin una persona que gestione y coordine la entrega física.	Cumple	Representante Legal
10.	Para efectos de verificar la calidad y las especificaciones técnicas de los bienes, no se aceptarán que los bienes sean solo remitidos por correo sin una persona responsable de la entrega física en almacén, para lo cual es indispensable que el contratista coordine con el supervisor y/o el responsable del almacén el día y la hora en la cual se efectuara la entrega física a efecto de evitar traumatismos en el proceso de ingreso al almacén.	Cumple	Informe recibido a satisfacción
11.	Reemplazar los productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad e igual deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, si el contrato no restituye los productos o elementos defectuosos o	cumple	Informe recibido a satisfacción

	diferentes dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.		
12.	Los elementos que entregue el contratista deben ser de excelente y óptima calidad, frescos, que tengan registro sanitario del INVIMA cuando sea el caso. Los elementos que entregue el contratista no podrán tener fechas vencidas y en los casos en que los productos sean de larga duración, NO deberán tener una fecha inferior a Cuatro (4) meses o a la fecha permitida. Los elementos refrigerados no deben perder la cadena de frío.	Cumple	Informe recibido a satisfacción
13.	Los elementos e insumos deben ser de ALTA CALIDAD.	cumple	Informe recibido a satisfacción
14.	Los elementos no pueden ser reutilizados y deben cumplir con todas las especificaciones solicitadas por el SENA.	cumple	
15.	Se debe cumplir con la ficha técnica de cada uno de los elementos que ofrecen.	Cumple	Informe recibido a satisfacción
16.	Deberá garantizar que el transporte que sea utilizado para las entregas de los elementos sea acorde con las condiciones y características particulares de los diferentes productos a entregar.	cumple	
17.	Los elementos deberán ser entregados en canastillas plásticas, limpias y desinfectadas.	cumple	
18.	Los insumos deberán tener detallada la fecha de vencimiento o caducidad del producto, lo anterior con el ánimo de poder garantizar la pureza del producto y la optimización de recursos en los diferentes procesos de formación.	cumple	

19.	Los empaques no deberán tener ningún deterioro, los frascos deben estar completamente sellados.	Cumple	Informe recibido a satisfacción
20.	El contratista deberá entregar los productos o insumos debidamente embalados, según las normas establecidas.	cumple	Informe recibido a satisfacción
21.	Tener en cuenta las especificaciones técnicas de los productos, las cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.	Cumple	
22.	No se aceptarán insumos o elementos que hayan sido re empacados en un contenedor diferente al empaque original (de fábrica).	Cumple	
23.	Designar un interlocutor para efectuar la entrega física de los bienes contratados, por cuanto no se recibirán bienes enviados solo por correo certificado, sin una persona que gestione y coordine la entrega física.		
24.	Para efectos de verificar la calidad y las especificaciones técnicas de los bienes, no se aceptarán que los bienes sean solo remitidos por correo sin una persona responsable de la entrega física en almacén, para lo cual es indispensable que el contratista coordine con el supervisor y/o el responsable del almacén el día y la hora en la cual se efectuara la entrega física a efecto de evitar traumatismos en el proceso de ingreso al almacén.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
06 diciembre 2023	FE 11	5.480.000	5.480.000	0	100%

OBSERVACIONES

Elaboró: yflorezs/ Apoyo Administrativo
Revisó: Melania Francis Davis/ Coordinador académico